



GAIA: SOZIETATEAREN ESTATUTUAK ALDATZEKO PROPOSAMENA.
ASUNTO : PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES.

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 31 de enero de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.- Proponer a la Junta General de la Sociedad la modificación de los estatutos sociales conforme al texto que acompaña al presente acuerdo, con la finalidad de transformar y adecuar el objeto social y las funciones de la misma.

Segundo.- Autorizar al Presidente para la realización de cuantos actos sean precisos en derecho para la completa ejecución del presente acuerdo.”



GAIA: GASTEIZKO UDALARI SOZIETATEAREN JABETZAKO HIGIEZIN BATZUK LAGATZEA (RUIZ DE BERGARATARREN JAUREGIA).
ASUNTO : CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. (PALACIO RUIZ DE VERGARA)

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 31 de enero de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.- Ceder, por el plazo de setenta y cinco años, el uso de los inmuebles sitos en del Palacio Ruiz de Vergara, sitos en la calle Herrería 30 y 32 (Palacio Ruiz de Vergara) y los locales de la planta baja, planta primera y planta segunda de la calle Zapatería nº 33, al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la realización de actividades culturales en el Casco Medieval, en concreto, los proyectos de Gasteiz Antzokia y Euskararen Etxea, ó cuales quiera otras actividades y proyectos de carácter similar, autorizando la ejecución de proyectos y la realización de obras ordinarias y extraordinarias que sean necesarios y pertinentes para la concreción de las finalidades señaladas. Los inmuebles se ceden al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el mismo estado en el que se han recibido del anterior cesionario, estado de situación que el Ayuntamiento conoce y acepta. Se adjunta al presente acuerdo de cesión un informe de los arquitectos que elaboraron el proyecto constructivo y dirigieron las obras que se han realizado en los citados inmuebles.

Segundo.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a partir del momento de la aceptación de la presente cesión se hará cargo de las obras y del mantenimiento ordinario y extraordinario de los inmuebles que se ceden en este acuerdo, de las cargas, cuotas de comunidad o de cualquier otra naturaleza, tributos y prestaciones patrimoniales de carácter público y privado que correspondan a la propiedad, así como de los contratos y suministros que se mantengan o se contraten para los citados inmuebles. Asumirá, así mismo, la obligación de aseguramientos de los bienes cedidos.

Tercero.- Autorizar al Gerente de la Sociedad para la firma del mismo y de cuantos actos y documentos sean precisos para la completa ejecución del presente acuerdo.”



GAIA: GARAJE PLAZA BATZUEN SALMENTA ESLEITZEKO PROPOSAMENA, PLAZA ARKUPEDUNEKO BEBARRUETAN DAUDEN GARAJE PLAZA BATZUK BESTERENTZEKO PROZEDURA PUBLIKOAN.

ASUNTO : PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN VENTA DE DIVERSAS PLAZAS DE GARAJE CONFORME AL PROCEDIMIENTO PÚBLICO DE ENAJENCAICÓN DE DIVERSAS PLAZAS DE GARAJE SITAS EN LOS BAJOS DE LA PLAZA PORTICADA.

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalguenea, S.A., en su reunión del 31 de enero de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.- Adjudicar las siguientes plazas de garaje de la Plaza Porticada:

Plaza	Sótano	Importe	Fecha libre
14D01	1	20.500,01	01/06/2021
15C21	1	17.500,00	01/02/2019
15C23	1	17.500,00	01/02/2019
14A20	2	13.000,00	01/02/2019
14A21	2	13.001,00	01/02/2019
14A23	2	13.000,00	01/02/2019
14A25	2	13.531,00	01/02/2019
14D02	2	10.501,00	01/02/2019
15A06	2	10.511,00	01/02/2019
15B04	2	13.111,00	01/02/2019
15B17	2	20.001,00	01/02/2020
15B30	2	14.000,00	01/02/2020

De conformidad con las condiciones de la convocatoria, el plazo de escrituración de las plazas es de 2 meses contados a partir de la fecha en que quedan libres, con pérdida de la fianza depositada en caso de no realizar la adquisición.

Segundo.- Autorizar al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Sociedad indistintamente, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la adecuada y completa ejecución de este acuerdo.”



Ensanche 21
Zabalgunea

GAIA: ZENBAIT MERKATARITZA ARETO BESTERENTZEKO ESKAINTZAK.
ASUNTO : OFERTAS PARA LA ENAJENACIÓN DE LOCALES COMERCIALES.

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 31 de enero de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.- Autorizar la venta del local comercial de la calle Herreria, 31, por un importe de 24.000,00 €, siendo de cuenta del comprador la totalidad de los gastos e impuestos derivados de la operación, a excepción del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que será de cuenta del vendedor si procediera su liquidación.

Segundo.- Autorizar al Presidente y al Gerente indistintamente, para la realización de los trámites necesarios para la ejecución de este acuerdo.”



Ensanche 21
Zabalgunea

GAIA: GASTEIZKO UDALAK ERDI AROKO HIRIGUNeko HEDEGILE KALEKO 100.EKO 2. EZKERREKO ETXEBIZITZA LAGA IZANA SUNTSITZEA.
ASUNTO : RESOLUCIÓN DE LA CESIÓN REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DE LA VIVIENDA SITA EN EL CASCO MEDIEVAL, CORRERIA Nº 100, 2º IZQUIERDA.

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 31 de enero de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero: Aceptar la reversión al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, solicitada por la Directora de Políticas Sociales y Salud Pública del mismo Ayuntamiento, de la vivienda sita en la calle Correría, 100-2º izquierda, asumiendo los derechos y obligaciones que como titular corresponden al propietario.

Segundo: Autorizar al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Sociedad para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.”